



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

CIRCULAR N° 23
(15 de noviembre de 2019)

PARA: **FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS**
Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis"

DE: **ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL**
Secretaria General y de Control Disciplinario

ASUNTO: Por la cual se expiden lineamientos sobre las condiciones de ingreso de los funcionarios y contratistas del Jardín Botánico de Bogotá durante la temporada de fin de año y el evento "Colombia, Donde La Biodiversidad Brilla"

Estimados colaboradores.

Teniendo en cuenta que en las instalaciones del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" se llevará a cabo el evento "COLOMBIA, DONDE LA BIODIVERSIDAD BRILLA" para el disfrute de los visitantes de la entidad con ocasión de la temporada de fin de año en el periodo comprendido entre el 16 de noviembre de 2019 y el 12 de enero de 2020.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario expedir lineamientos para el uso de las instalaciones del Jardín Botánico de Bogotá durante la temporada señalada, en los siguientes términos:

1. Los servidores y contratistas del Jardín Botánico están obligados a portar en un lugar visible y sin excepción, mientras permanezcan en sus instalaciones, el carné que los identifica como colaboradores de la entidad, de tal manera que sea posible observar la fotografía y el nombre del titular.
2. En caso de requerirse la verificación de identidad del colaborador, podrá solicitarse por el personal de seguridad de la entidad o de logística del evento, la exhibición del carné.
3. El ingreso y salida para los Servidores Públicos y Contratistas del Jardín se permitirá por la entrada de la Avenida Rojas (Carrera 70), por el parqueadero de la UDS (sendero peatonal o bahía 3), por la Calle 63 (sala de eventos) en horario de 6:00 a.m. hasta las 9:00 a.m. y entre las 5:00 p.m. y 6:00 p.m.
4. Se encuentran habilitados los pasos entre las colecciones del Jardín Botánico para la Subdirección Científica, ubicados cerca al Herbario y entre el Palmeto y el Criptógamo.
5. Los contratistas de la obra Tropicario tendrán ingreso por la entrada de "Casa Vieja", bajo las condiciones de seguridad del sector.

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

6. El Parqueadero de bicicletas será permitido únicamente en la entrada de la Avenida Rojas con Calle 63.
7. Ingreso de motos se permitirá únicamente por la entrada de "Casa Vieja", el cual tiene un cupo máximo de treinta (30) parqueaderos los cuales se asignarán en estricto orden de llegada.
8. No se permite dejar motos, ni bicicletas en los parqueaderos asignados, después de las 08:00 p.m. y por tanto está prohibido que los vehículos sobrepasen el horario señalado
9. En el parqueadero de la entidad solo se permitirá el ingreso de los vehículos autorizados conforme la Circular n.º 12 del 11 de septiembre de 2019.

Finalmente, agradecemos dar cumplimiento a los lineamientos expuestos.

Cordialmente,

ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL
Secretaria General y de Control Disciplinario
Jardín Botánico José Celestino Mutis

Revisó: Adriana Leguizamón – Profesional de apoyo Dirección
Proyectó: Wilson Cárdenas - Profesional de Apoyo Secretaria General y de Control Disciplinario